

#2974

abril 16/41

C-1/6297

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Ley de ley que aumenta en \$402.625.29
el sueldo de la regente de Gasto Público

6 Págs

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Abril 17-41.-

61197


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su ofi-
cio #1353 de fecha 16 de abril de 1941, anexo al cual remi-
tió para los fines constitucionales, el proyecto de Ley me-
diante el cual se aumenta a \$402,625.29 el superávit de la
vigente Ley de Gastos Públicos, por la cancelación de la par-
tida de \$400,000.00 destinada a construcción del Hotel Nacio-
nal (C.T.) que en ella figura, como parte del Símbolo para
Construcciones y Mejoras Permanentes que asciende en total a
\$435,800.00.

Pláceme comunicarle que el Hon. Senado de la
República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencio-
nado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo.

Saluda a Ud. muy atentamente,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

6116298



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

#1353

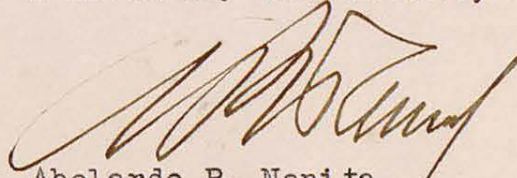
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de abril de 1941.Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo el gusto de remitirle aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley mediante el cual se aumenta a \$402,625.29 el superávit de la vigente Ley de Gastos Públicos, por la cancelación de la partida de \$400,000.00 destinada a construcción del Hotel Nacional (C.T.) que en ella figura, como parte del Símbolo para Construcciones y Mejoras Permanentes que asciende en total a \$435,800.00.

Para la mayor ilustración de ese Alto Cuerpo le incluyo copia del oficio No. 3733, fechado en 7 de los corrientes, del Hon. Presidente de la República, remisorio del referido proyecto de ley.

Saludo a usted muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/6297



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4318

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de abril de 1941.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. ~~444~~, 1196 de fecha 17 del corriente, por el cual se aumenta a \$402,625.29 el superávit de la vigente Ley de Gastos Públicos, por la cancelación de la partida de \$400,000.00 destinada a la construcción del Hotel Nacional, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 444.

Muy atentamente,

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

P/6282

02196

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Abril 17-41.-Excelentísimo Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha
Honorable Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se aumenta a \$402,625.29 el superávit de la vigente Ley de Gastos Públicos, por la cancelación de la partida de Cuatrocientos mil pesos (\$400,000.00) destinada a construcción del Hotel Nacional (C.T.) que en ella figura, como parte del Símbolo para Construcciones y Mejoras Permanentes que asciende en total a \$435,800.00.-

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,

4
LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/6281



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO:- Para aumentar a \$402,625.29 el superávit de la vigente Ley de Gastos Públicos del año 1941, se cancela la siguiente partida en el símbolo de apropiación que a continuación se detalla:

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

31849 EDIFICIOS PUBLICOS:

G-31849-E Construcciones y Mejoras Permanentes:

Construcción Hotel Nacional (C.F.) \$ 400,000.00

ARTICULO SEGUNDO:-Del remanente del superávit que de acuerdo con el artículo primero de la presente ley, asciende a la cantidad de \$402,625.29, se destina la suma de \$103,300.00 para aumentar las siguientes apropiaciones de la Ley de Gastos Públicos para 1941 en las cantidades que se detallan a continuación:

CAPITULO VIII.

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

50300 REEMBOLSOS, ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES:

G-50311-G Para reembolsar al fondo de fidelidad por préstamos:

\$ 28,300.00

CAPITULO VIII-1.

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.

40112 INTERESES SOBRE CREDITOS:

G-40112-F Para el pago de intereses correspondientes al año 1941, devengados por pagarés firmados contra el crédito de \$3,000,000.00, aprobado por Resolución del Congreso Nacional No.398, del 3 de enero de 1941:

25,000.00

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

31849 EDIFICIOS PUBLICOS:

G-31849-T Terrenos e intereses en terrenos:

50,000.00

\$ 103,300.00

FAM/.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciu-

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
EL CONGRESO NACIONAL



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

10^a LEGISLATURA *Oct de 1941*
REGISTRADA AL No. *426*
en el folio.....del libro letra.....
No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *dos*
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.
República Dominicana
Ciudad Trujillo...*7 de*...*1941*
Jefe de las Oficinas del Senado.



[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the document, including words like 'SENADO', 'REPUBLICA DOMINICANA', and 'LEGISLATURA']

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se aumenta en \$402.625.29 el supe-
TOPICO: rávít de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2.

dad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de Abril del año mil novecientos cuarentiuno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

Presidente.
fdo. A. R. Manita

Secretarios:
fdos. J. Antonio Hungria
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisietedías del mes de Abril del año mil novecientos cuarentiuno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE

SECRETARIOS

[Handwritten Signatures]
Felipe M. Nolasco
A. Amable Camacho

FAM/.



[Faint handwritten notes and signatures in the bottom section of the document.]

CONGRESO NACIONAL
TOPICO: Ley de la Vigencia Ley de Casos Judiciales. PAG. No. 3

revisados y en la forma de Proyecto.
revisados en consecuencia; año 98 de la Independencia, 98 de la Repu-

Tratado de
Ley de la Vigencia

Excmo. Sr. Presidente
Sr. J. Antonio Herrera
Sr. Hospital

El Sr. Jefe de la Oficina del Senado, en Ciudad Trujillo,
Estado de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
a los diecisiete días del mes de Abril del año mil nove-

[Faint signature]

[Faint signature]

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



10ª LEGISLATURA
REGISTRADA AL No 436
en el tomo del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares
Ciudad Trujillo, a los 17 de Abril de 1941



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO:- Para aumentar a \$402,625.29 el superávit de la vigente Ley de Gastos Públicos del año 1941, se cancela la siguiente partida en el símbolo de apropiación que a continuación se detalla:

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

31849 EDIFICIOS PUBLICOS:

G-31849-E Construcciones y Mejoras Permanentes:

Construcción Hotel Nacional (C.T.) \$ 400,000.00

ARTICULO SEGUNDO:-Del remanente del superávit que de acuerdo con el artículo primero de la presente ley, asciende a la cantidad de \$402,625.29, se destina la suma de \$103,300.00 para aumentar las siguientes apropiaciones de la Ley de Gastos Públicos para 1941 en las cantidades que se detallan a continuación:

CAPITULO VIII.

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

50300 REEMBOLSOS, ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES:

G-50311-G Para reembolsar al fondo de fidelidad por préstamos:

\$ 28,300.00

CAPITULO VIII-1.

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.

40112 INTERESES SOBRE CREDITOS:

G-40112-F Para el pago de intereses correspondientes al año 1941, devengados por pagarés firmados contra el crédito de \$3,000.000.00, aprobado por Resolución del Congreso Nacional No.398, del 3 de enero de 1941:

25,000.00

CAPITULO XI.

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

31849 EDIFICIOS PUBLICOS:

G-31849-T Terrenos e intereses en terrenos:

50,000.00

\$ 103,300.00

FAM/.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciu-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: - Para enmendar a los artículos 23 y 24 de la vigente Ley de Gastos Públicos del año 1941, se cancela la siguiente partida en el símbolo de apropiación que a continuación se detalla:

CAPITULO XI. SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

EDIFICIOS PUBLICOS: 31849

G-31849-T Construcciones y Mejoras Permanentes: \$ 400,000.00

ARTICULO SEGUNDO: - Del remanente del superávit que se acuerda con el artículo primero de la presente ley, asciende a la cantidad de \$402,635.39, se destinan la suma de \$105,300.00 para sufragar las siguientes apropiaciones de la Ley de Gastos Públicos que se detallan en las cantidades que se detallan a continuación:

CAPITULO VIII.

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS:
G-50300-K para el pago de honorarios de los arquitectos y dibujantes: \$ 28,300.00



REGISTRADA AL NO. 10 DE LA LEY DE LEYENDA
en el folio..... del libro leyenda.....
No..... de actas de Leyes, Resoluciones y Decretos Tomados por el Senado
y consta de..... folios
folios escritos en máquina a razón de dos
copias en triplicar.
1941

G-31849-T Terrenos e intereses en terrenos: \$ 105,300.00

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se aumenta en \$402.625.29 el supe-
TOPICO: rávit de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2.

dad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de Abril del año mil novecientos cuarentiuno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

Presidente,
fdo. A. R. Nanita

Secretarios:
fdos. J. Antonio Hungría
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de Abril del año mil novecientos cuarentiuno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE

FAM/.

SECRETARIOS

[Handwritten Signature]
Felix M. Nolasco

[Handwritten Signature]
A. Hoepelman



[Faint handwritten notes and signatures in the lower section of the document.]

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se aumenta en \$208,825.39 el importe de la Ley de la vigente Ley de Gastos Públicos. P.A.G. No. 2.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

Presidente.
D. A. R. H. H. H.

Secretarios:
D. Antonio H. H. H.
A. H. H. H.

En la Sala de Sesiones del Senado, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

[Handwritten signature]

SECRETARIOS

100/

[Handwritten signature]
10. LEGISLATURA
4.26
17 de Abril 1941
Ciudad Trujillo, 17 de Abril 1941
Tajo de las Oficinas del Senado.

